

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 091-2016/SBN-OAF**

San Isidro, 21 de diciembre de 2016

**VISTO:**

El Reintegro de Pago por Vacaciones Pendientes, Liquidación de Beneficios Sociales N° 009-2016/SBN-OAF-SAPE de fecha 09 de diciembre de 2016, emitida por el Sistema Administrativo de Personal;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 081-2016/SBN-OAF de fecha 24 de noviembre de 2016, se aprobó la Liquidación de Beneficios Sociales N° 009-2016/SBN-OAF-SAPE del ex trabajador señor Juan Ramón Jhong Coquis, sobre el cálculo de seis (6) días de vacaciones pendientes, correspondiente al período 2015-2016, entre otros;

Que, el señor Juan Ramón Jhong Coquis a través de la Carta S/N de fecha 06 de diciembre de 2016, recepcionada por la Unidad de Trámite Documentario en la misma fecha, señala que le corresponde doce (12) días de vacaciones pendientes, por lo que solicita el reintegro de las mismas;

Que, a través del Informe N° 002-2016/SBN-OAF-SAPE-MLLCC de fecha 07 de diciembre de 2016, la Asistente Administrativo del Sistema Administrativo de Personal, manifiesta que efectivamente al señor Juan Ramón Jhong Coquis le quedaban doce (12) días de vacaciones pendientes correspondiente al periodo 2015-2016, información que ha sido obtenida de la verificación del sistema de marcaciones y la revisión de los documentos que obran en el Sistema Administrativo de Personal;

Que, en virtud del considerando precedente, la Supervisora del Sistema Administrativo de Personal con el Memorándum N° 886-2016/SBN-OAF-SAPE de fecha 13 de diciembre de 2016, solicita la Nota Modificatoria del saldo de las remuneraciones del personal CAP del Certificado Presupuestal N° 00002: Planilla Anualizada del Personal CAP Año 2016, por el monto total de S/. 617.00 (Seiscientos Diecisiete y 00/100 Soles); la misma que es remitida a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el Memorándum N° 1293-2016/SBN-OAF del 13 de diciembre de 2016;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el Informe Especial N° 01136-2016/SBN-OPP-CMC de fecha 13 de diciembre de 2016, expresa que es posible emitir opinión favorable a lo solicitado por la Oficina de Administración y Finanzas, indicando que en la Específica Gasto 21.19.33: Compensación Vacacional existe S/. 617.00 (Seiscientos Diecisiete con 00/100 Soles);

Que, de acuerdo al literal a) del artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, es función de la Oficina de Administración y Finanzas dirigir, controlar y supervisar los procesos técnicos del Sistema Administrativo de Recursos Humanos dentro del ámbito de su competencia; así como, brindar información oportuna sobre los mismos, con el respectivo sustento técnico cuando le sea requerida;



Que, de acuerdo a la verificación del sistema de marcaciones y la revisión de los documentos que obran en el Sistema Administrativo de Personal, se realizó un cálculo de vacaciones pendientes correspondiente al periodo 2015-2016, sobre seis (6) días, debiendo ser sobre doce (12) días, se justifica el pago del reintegro solicitado por el señor Juan Ramón Jhong Coquis, en tal sentido resulta pertinente disponer las acciones correspondientes;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Sistema Administrativo de Personal;

De conformidad con el literal a) del artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones de la SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA; y, en virtud a la delegación conferida en el literal g) del artículo 3 de la Resolución N° 001-2016/SBN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el **Reintegro de Pago por Vacaciones Pendientes, Liquidación de Beneficios Sociales N° 009-2016/SBN-OAF-SAPE de fecha 09 de diciembre de 2016**, del ex trabajador señor **Juan Ramón Jhong Coquis**, que como Anexo forma parte de la presente Resolución, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Afectar el importe de **S/. 617.00 (Seiscientos Diecisiete con 00/100 Soles)**, a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios con cargo a la Actividad: Gestión de la Propiedad Estatal, Finalidad de Meta: Administración, Disposición y Desarrollo de la Propiedad Inmobiliaria Estatal, Específica de Gasto 21.19.33: Compensación Vacacional y en la Específica de Gasto 21.31.15: Contribuciones a EsSalud.

**Artículo 3.-** Encargar a los Sistemas Administrativos de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas de la SBN, las acciones administrativas de pago conducentes al cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese y comuníquese.**



  
**JOSE YEHUDA MARTIN MAMAN CASTRO**  
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

REINTEGRO DE PAGO POR VACACIONES PENDIENTES
LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES N° 009-2016/SBN-OAF-SAPE
( Resolución N° 081-2016/SBN-OAF )

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos : JUAN RAMON JHONG COQUIS
Código : 0255
Cargo : Especialista en Bienes Estatales I
Area : Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal
Fecha de Ingreso : 19 / 08 / 2013
Fecha de Término : 04 / 11 / 2016
Tiempo de Servicios : 03 años, 02 meses y 17 días
Motivo : Renuncia

REMUNERACION

Sueldo Básico S/. 3,000.00
Asignación Familiar S/. 85.00
Remuneración Total S/. 3,085.00
Promedio Gratific.- Dic 2013 S/. 375.83
Promedio Gratific.- Jul 2014 S/. 512.50
Promedio Gratific.- Dic 2014 S/. 512.50
Promedio Gratific.- Jul 2015 S/. 509.65
Promedio Gratific.- Dic 2015 S/. 512.50
Promedio Gratific.- Jul 2016 S/. 514.17
Fecha de elaboración : 09/12/2016

REINTEGRO DE PAGO DE VACACIONES PENDIENTES :

En su liquidación de beneficios sociales, el cálculo de vacaciones pendientes correspondiente al periodo laborado 2015-2016 solamente se le había considerado seis (06) días, siendo efectivamente un total de doce (12) días pendientes según Informe N° 002-2016/SBN-OAF-SAPE-MLLCC emitido por la Encargada de Control de Asistencia.

A. VACACIONES

(Base Legal: Art. 22° del D. Leg. N° 713 y Art. 23° del D.S. N° 012-92-TR)

\* Vacaciones Pendientes (Período 2015-2016)

- Reintegro de pago por vacaciones pendientes de seis (06) días ( 3,085 / 30 \* 06 ) S/. 617.00 S/. 617.00
Total Bruto S/. 617.00

B. DEDUCCIONES

1. AFP PRIMA Jubilación ( 10 % ) S/. 61.70 S/. 77.25
Prima de Seguro ( 1.33% ) Tope de la Rem.Aseg. desde Oct. : S/. 9.101.34 S/. 8.21
Comisión mixta sobre la Remuneración ( 1.19% ) S/. 7.34
Total Neto : S/. 539.75

EMPLEADOR

1. ESSALUD ( 9 % ) S/. 76.50

Recibí de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES ( SBN ), la cantidad de: QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CC 75/100 SOLES ( S/. 539.75 ), por concepto de vacaciones pendientes correspondiente al periodo laborado 2015.2016 en la presente liquidación, y no teniendo nada que reclamar firmo al pie en señal de conformidad.

Sistema Administrativo de Personal
LIC. M. SELENE ESPINOZA ARANIBAR
Supervisora del Sistema Administrativo de Personal
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

JUAN RAMON JHONG COQUIS
D.N.I. N° 10867712





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

REINTEGRO DE PAGO POR VACACIONES PENDIENTES
LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES N° 009-2016/SBN-OAF-SAPE
( Resolución N° 081-2016/SBN-OAF )

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos : JUAN RAMON JHONG COQUIS
Código : 0255
Cargo : Especialista en Bienes Estatales I
Area : Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal
Fecha de Ingreso : 19 / 08 / 2013
Fecha de Término : 04 / 11 / 2016
Tiempo de Servicios : 03 años, 02 meses y 17 días
Motivo : Renuncia

REMUNERACION

Sueldo Básico S/. 3,000.00
Asignación Familiar S/. 85.00
Remuneración Total S/. 3,085.00
Promedio Gratific.- Dic 2013 S/. 375.83
Promedio Gratific.- Jul 2014 S/. 512.50
Promedio Gratific.- Dic 2014 S/. 512.50
Promedio Gratific.- Jul 2015 S/. 509.65
Promedio Gratific.- Dic 2015 S/. 512.50
Promedio Gratific.- Jul 2016 S/. 514.17
Fecha de elaboración : 09/12/2016

REINTEGRO DE PAGO DE VACACIONES PENDIENTES :

En su liquidación de beneficios sociales, el cálculo de vacaciones pendientes correspondiente al periodo laborado 2015-2016 solamente se le había considerado seis (06) días, siendo efectivamente un total de doce (12) días pendientes según Informe N° 002-2016/SBN-OAF-SAPE-MLLCC emitido por la Encargada de Control de Asistencia.

A. VACACIONES

(Base Legal: Art. 22° del D. Leg. N° 713 y Art. 23° del D.S. N° 012-92-TR)

\* Vacaciones Pendientes (Período 2015-2016)

- Reintegro de pago por vacaciones pendientes de seis (06) días S/. 617.00 S/. 617.00
( 3,085 / 30 \* 06 ) Total Bruto S/. 617.00

B. DEDUCCIONES

1. AFP PRIMA Jubilación ( 10 % ) S/. 61.70 S/. 77.25
Prima de Seguro ( 1.33% ) Tope de la Rem.Aseg. desde Oct. : S/. 9.101.34 S/. 8.21
Comisión mixta sobre la Remuneración ( 1.19% ) S/. 7.34
Total Neto : S/. 539.75

EMPLEADOR

1. ESSALUD ( 9 % ) S/. 76.50

Recibí de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES ( SBN ), la cantidad de: QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CC 75/100 SOLES ( S/. 539.75 ), por concepto de vacaciones pendientes correspondiente al periodo laborado 2015.2016 en la presente liquidación, y no teniendo nada que reclamar firmo al pie en señal de conformidad.

Sistema Administrativo

Lic. M. SELVENE ESPINOZA ARANIBAR
Supervisora del Sistema Administrativo de Personal
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

JUAN RAMON JHONG COQUIS
D.N.I. N° 10867712

